



## **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPO MULTIFUNCIÓN EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO**

### **INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

Don José Ramón Feito Lorences, Presidente del CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE - ENTRECABOS, como órgano de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, emite el siguiente,

#### **INFORME:**

1.- Objeto del Contrato.- El objeto del contrato es el suministro en régimen de arrendamiento de un Sistema multifunción integral que incluya copiadora, impresora y escáner dual en color para las oficinas de la Gerencia del CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE – ENTRECABOS.

2.- Necesidad de la contratación.- La necesidad de esta contratación deriva de la finalización, con fecha 18 de junio de 2023 del contrato anterior, que se había formalizado con fecha 18 de Junio de 2018. En el mismo no está prevista la posibilidad de prórroga.

3.- Presupuesto base de licitación.- El presupuesto base de licitación se fija en la cantidad de 4.840 € IVA incluido.

Dicho importe se desglosa en la cantidad de CUATRO MIL (4.000) EUROS de base imponible y OCHOCIENTOS CUARENTA (840) EUROS de Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo vigente del 21%.

Para el establecimiento de este presupuesto se ha tenido en cuenta el volumen histórico de copias realizado desde la entrada en servicio de la máquina hasta finales de 2022 y el precio real anual para el ejercicio 2022, que fue de 792,66 Euros.

El volumen de trabajo esperado es similar al de este último ejercicio y las prestaciones y el precio por copia de la máquina, se entiende que serán similares o mejores.

4.- Valor estimado del contrato.- El valor estimado del contrato es de CUATRO MIL (4.000) EUROS, sin incluir el IVA.

5.- Existencia de crédito para contratar.- Existe crédito suficiente para la presente contratación con cargo a la subvenciones concedidas Al CEDER VALLE DEL ESE – ENTRECABOS para gastos de funcionamiento y animación de los programas de ayudas que gestiona.



6.- Plazo de duración del contrato.- La duración del contrato será de un máximo de sesenta meses.

7.- Sistema de contratación.- Aunque por el valor estimado del contrato se podría tramitar como contrato menor, al tener una duración de cinco años (60 meses), se propone su tramitación por el procedimiento abierto simplificado.

9.- Invitaciones.- Se cursará un mínimo de tres invitaciones a personas con la habilitación profesional necesaria, que tengan plena capacidad de obrar y que no se encuentren incursas en causa de prohibición para contratar.

La invitación se hará por correo electrónico, que se remitirá a todos los invitados en la misma fecha, de los que se dejará constancia en el expediente.

En La Espina a 12 de mayo de 2023.

Fdo. José Ramón Feito Lorences.